



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 7 de mayo de 2020

Consejeros/as asistentes: Miguel Ángel Coll Ugarte, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenado, Marlene Huanchicay Huanchicay, Álvaro Rojas Marín, Óscar Galindo Villarroel, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de Ministro de Fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

Los consejeros/as que se excusaron oportunamente fueron: Mónica Zalaquett Said, Ana María Raad Briz y Macarena Bravo Rojas.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 7 de mayo de 2020, vía plataforma *Zoom*, tiene lugar la sesión ordinaria N° 11 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 10
2. Presentación de los resultados de la consulta *online*
3. Observaciones del Consejo Nacional a Cuenta Pública, año 2019
4. Avances Comisión de Ley del Patrimonio Cultural
5. Varios

Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 14:38 horas y se extiende hasta las 18:00 horas, abordándose cada uno de los temas señalados en la tabla, al tiempo que se adoptaron los acuerdos que se detallan más adelante.

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 10

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 10 sin observaciones.

La ministra señala que ha tenido fecundas reuniones con varios sectores artísticos, que asistió a la Cámara de Diputados y conversó también con algunos senadores a propósito de la cultura digital. Participó también en una videoconferencia con varios ministros de cultura del mundo. La situación derivada de la pandemia es parecida en esos países y sus ministerios y algunos, incluso, entregan bonos de asignación directa. También se abordó la instalación del consumo cultural digital, que es un hábito ya instalado y que ayuda pero también genera brechas, especialmente en países como el nuestro.

2. Presentación de los resultados de la consulta *online*

Expone los resultados de la consulta *online* el jefe del Departamento de Estudios, Andrés Keller. El informe va adjunto con esta Acta y los resultados están disponibles en <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2020/04/25/resultados-catastro-de-estado-de-situacion-agentes-centros-y-organizaciones-culturales/>

Una de las principales conclusiones del estudio es que las personas naturales están en situación de vulnerabilidad e imposibilitadas de salir de la crisis con recursos propios y, por otra parte, las organizaciones declaran estar disponibles para replantear su trabajo, por ejemplo, en modalidades digitales, pero requieren ayuda para aprender.

Una vez expuesto el Informe, hay consenso entre consejeros y consejeras en destacar la calidad del trabajo realizado por el Departamento de Estudios.

La Ministra, a propósito de la crisis, señala que se ha reunido con los sectores artísticos y constató que la situación es dramática y que todas están muy afectadas y en condiciones precarias, ya que en el mundo artístico la presencialidad es fundamental.

Los consejeros y consejeras recalcan la importancia de incluir el estudio —o sus principales resultados— en el capítulo prospectivo de la Cuenta Pública Participativa (CPP), considerando que la Cuenta aún no se hace pública.

Se menciona también que por la fecha de realización del estudio —23 de marzo al 13 de abril— el análisis y la percepción de los sectores artísticos podrían empeorar en la medida que la situación de pandemia se mantenga. Se solicita que si se repite el estudio se haga un análisis comparativo entre ambos análisis. Se destaca que este estudio es un importante soporte para organizar las medidas de apoyo al sector de parte del Ministerio.

Se consulta a Andrés Keller si hay respuesta a las medidas del gobierno emanadas de este análisis; éste señala que el Departamento de Estudios está pensando realizar mediciones de mayor alcance y abarcando más entrevistados (por ejemplo, arquitectura respondió en baja proporción). Al momento de realizarse el estudio la situación sanitaria no era la actual y fue importante medir el grado de incertidumbre de los entrevistados.

La Ministra explica que el estudio fue un importante insumo para reorientar los programas actuales de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y levantar iniciativas de apoyo para el sector. Destaca también la necesidad de capacitación y más producción en el ámbito digital. Por eso, para el presupuesto 2021, es probable que haya medidas en este sentido. Indica que ha conversado con la Ministra de Transportes y con la Subtel para garantizar que la oferta cultural digital no aumente brechas y abarque a vastos sectores.

Desde el Consejo se propone, en el caso de la artesanía, llevar muestras de artesanía a los principales hoteles, a pesar de la baja del turismo. Sobre los libros, quizá se pudiera apoyar a los libreros más pequeños para apoyar la venta por internet.

3. Avances Comisión de Ley del Patrimonio Cultural

El Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, parte por agradecer a los integrantes de la Comisión y a los equipos técnicos que han participado en los debates de la Comisión.

Señala que los debates emanados de la Comisión se han sumado como insumos a la discusión de la ley.

Expone a continuación los avances y características del proyecto de ley.

Se consulta sobre cómo coordinar esta Comisión del Consejo con otras instancias que discuten los mismos temas. También se pide contar con todos los antecedentes de quienes asistieron a la Comisión de la Cámara de Diputados y qué señalaron en sus intervenciones.

El Subsecretario de la Cerda explica que si bien hay poco más de 200 instancias que discuten el tema desde diferentes ángulos, hay dos que destacar especialmente: la mesa del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), que avanza en un sentido, y esta, la Comisión del Consejo Nacional. El momento

donde la discusión debiera cristalizar ha de ser en el CMN y en el Consejo Nacional, y tras la consulta *online* el último cierre al documento de la indicación sustitutiva (IS), si la Ministra está de acuerdo, debe ser la Comisión del Consejo Nacional y la comisión del CMN. Sobre la segunda consulta, señala que los documentos sobre las intervenciones en el Parlamento serán enviados a los consejeros y consejeras del Consejo Nacional.

Varios consejeros y consejeras celebran y agradecen el trabajo y el tono de la Comisión de Patrimonio del Consejo Nacional y los equipos técnicos de la Subsecretaría del Patrimonio.

Se comenta sobre la suspensión de la consulta a los pueblos indígenas a propósito de esta ley y lo importante que el Ministerio informe adecuadamente que, producto de la situación sanitaria, no habrá consulta. También lo importante que esta comunicación se haga explícitamente, que no se confunda esta participación virtual con la consulta, regida por el Convenio 169.

Sobre la inclusión de un mecanismo de consulta en la ley frente a medidas administrativas que tengan afectación de derechos de pueblos indígenas, lo ideal es que se mantenga en la indicación sustitutiva tal cual está expresada en el proyecto de ley. Se señala la conveniencia que contar con un órgano en la institucionalidad que se haga cargo de la organización de la consulta y que prevea un presupuesto que considere someter a consulta varias de sus decisiones.

Se hará una inclusión de los temas de patrimonio indígena en la indicación sustitutiva y, una vez hecho, cómo se incorporarían en la consulta *online* y cómo después se integran en la IS.

El Subsecretario de la Cerda señala que hay que conversar con los pueblos indígenas para ver la mejor manera de comunicar. Indica también que se está viendo cómo incorporar en la ley algún área que se haga cargo de los temas de futuras consultas.

Sobre las opiniones *online*, la idea es no cerrar el proceso de la IS hasta cerrar la consulta *online*.

Sobre las opiniones e instancias de debate, se plantea la importancia de contar con opiniones divergentes o incluso contradictorias.

4. Evaluadores Fondart 2021

Expone el tema Micaela Thais, Secretaria Ejecutiva del Fondart.

Explica el rol del Consejo Nacional en la decisión de evaluadores y jurados y cuáles son los criterios que deben manejar para cumplir con esta tarea para la Convocatoria 2021 de Fondart Nacional que se abre el segundo semestre y cuyos proyectos se iniciarán desde el uno de enero de 2021.

Sobre los criterios de priorización de los evaluadores, estos son que tengan formación académica en las disciplinas que financia el Fondart (artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía, folclore, culturas de pueblos originarios y gestión cultural), trayectoria y experiencia, publicaciones, conocimiento teórico y práctico, con educación formal y también informal e idealmente de regiones distintas a la Metropolitana.

La Ministra efectúa dos consultas: la primera es si hay algún cambio en este proceso respecto del año anterior y, la segunda, respecto de los criterios para la presentación de candidatos/as en las etapas del proceso.

Micaela Thais explica que sí porque este año el Fondart no se hace cargo de las artes escénicas, ya que ahora existe la Secretaría de las Artes Escénicas, por lo que esas propuestas de evaluadores deberán presentarse en dicha Secretaría. Respecto de los criterios, básicamente es el currículum y en algunos casos magister y doctorados; pero también se consideran, por ejemplo, en artesanía, que no necesariamente deben tener educación formal.

Se consulta por la diferencia entre especialistas, evaluadores y jurados y si el Consejo Nacional debe proponer nombres para estas tres categorías; también quién nombra a los jurados y evaluadores: ¿el Consejo Nacional solo propone y hay una instancia que los nombra?

Micaela Thais explica que hay un comité de especialistas, que generalmente se les llama a los especialistas que evalúan las becas Chile Crea, de Formación, son evaluadores; después están los jurados, que son evaluadores también, pero de líneas especiales en instancias que no todas las líneas tienen, como Infraestructura y Artes de la Visualidad que, según reglamento, deben ser evaluados por evaluadores y jurados. Sobre la consulta de quién nombra a jurados y evaluadores, el Consejo Nacional propone y el Subsecretario es el que finalmente nombra al Comité.

El Subsecretario explica que se ha preferido no acotar la discusión de nombres al tiempo limitado de una sesión, sino que se ha optado por solicitar a los consejeros y consejeras envíen sus propuestas de nombres.

Señala que el tema de evaluadores y jurados viene por ley —y en reglamento— y que la Subsecretaría está intentando modificar para no tener esta doble selección.

A propósito de una consulta sobre la reorientación de líneas por la pandemia, el Subsecretario explica que se está tratando de volver al origen y priorizar ciertas líneas para, de alguna manera, no repetir lo que ha sucedido históricamente, esto es la proliferación de modalidades y submodalidades para atender las inevitables particularidades.

A propósito de la crítica situación que afecta a las artes, se consulta por los plazos para la entrega de los fondos, única salida para muchos creadores, la Ministra responde que el Ministerio está abocado a agilizar el proceso —que es muy lento— ya que es posible reasignar recursos por actividades que no se pudieron ejecutar.

La Consejera Alejandra Martí pide a la Ministra compartir su ponencia en el encuentro Multilateral de la Unesco, a lo que esta accede.

Se consulta también sobre la condición de los pueblos indígenas, ya que no todos cumplen requisitos de educación formal, a lo que Micaela Thais explica que — como en el caso de los artesanos— no hay impedimento alguno para que sean evaluadores.

Además, se pregunta si el Consejo Nacional puede proponer líneas. El Subsecretario compromete el envío de listados de evaluadores como referencia y, además, el árbol de las sesenta y tantas líneas, modalidades y submodalidades que tiene el Fondart.

Se manifiestan dudas sobre los evaluadores y un comité de jurados, ¿son lo mismo?, ¿qué elige el Consejo Nacional?, ¿se paga a los evaluadores?, ¿cuánto? La Subsecretaría debiese enviar a los consejeros y consejeras una explicación clara de cómo proponer nombres.

El Subsecretario propone a la Ministra ampliar el plazo inicial y se decide que el plazo para la entrega de las propuestas será el viernes 5 de junio.

Micaela Thais explica que el comité de especialistas y los jurados son instancias distintas: los jurados son las personas que seleccionan proyectos para aquellas líneas en que existe esta instancia (artes de la visualidad e infraestructura) y que el comité de especialistas, o evaluadores, evalúan y seleccionan proyectos para líneas distintas a las mencionadas. Lo que se le pide al Consejo Nacional es que proponga nombres para ambos comités.

Respecto a la cantidad de nombres, por ejemplo, en la línea de artes de la visualidad se hace una comisión por cada una de las 5 modalidades con 5 personas cada una de ellas. Si hay 9 líneas en Fondart Nacional, se habla de un listado de 150 o 200 evaluadores, porque además hay que chequear que las personas puedan evaluar y no tengan inhabilidades. A través de las áreas artísticas también se levantan nombres y se aclara que es un trabajo remunerado.



La Ministra propone enviar a consejeros y consejeras un cuadro explicativo, una ficha, del árbol de la cantidad de personas que se requieren por línea.

5. Observaciones del Consejo Nacional a Cuenta Pública, año 2019

Se pide aclarar un aspecto formal: se señala que en la misma fecha —7 de mayo— el Consejo Nacional discutirá la Cuenta Pública Participativa (CPP) y se subirá a la página del Mincap el informe de la CPP. ¿Qué significa?, ¿qué informe es el que se sube a la web institucional?, ¿dónde quedan las observaciones que hace el Consejo Nacional, son solo para la Ministra, se consignan, cómo se procesan?

El Consejero Manuel Antonio Garretón señala que a su juicio la CPP no debiera hacerse pública porque no consigna todo el debate del estallido social y no analiza tampoco que frente a la crisis pandemia lo que hubo fue un plan especial del Ministerio. Además, la Cuenta tampoco hace mención al rol que ha jugado el Consejo Nacional.

La Ministra destaca que si bien hay algunos aspectos burocráticos asociados a la CPP, recoge las observaciones señaladas.

El Subsecretario señala que es distinto el Informe final —que recoge el proceso participativo de la cuenta— que el discurso de la Ministra.

Interviene la funcionaria Olivia Riquelme, encargada del proceso de Cuenta Pública Participativa, quien señala aspectos formales que establece la División de Organizaciones Sociales (DOS) y señala los plazos que abarca la CPP (junio de 2019 a mayo de 2020).

Señala que el proceso se inicia con el envío al Consejo Nacional del documento de cuenta pública, un recuento de los principales hechos del Ministerio durante el año y una proyección de lo que viene para el siguiente periodo. El Consejo Nacional emite opinión y sus comentarios se incluyen en el Informe final que se sube a la web del Mincap para que la ciudadanía efectúe consultas.

Sobre los plazos, explica que desde el 15 de mayo la ciudadanía podrá hacer consultas, durante un mes, y el Mincap tiene aproximadamente 20 días para responderlas; el 26 de junio finaliza el plazo para consultas ciudadanas, el 24 de julio es el plazo para que el informe final esté en la web.

Los consejeros y consejeras coinciden en señalar que la Cuenta Pública Participativa debiese incluir el contexto social que vive el país desde octubre de 2019, desde el estallido social a la pandemia de Covid 19.

También destacan la importancia de mencionar cómo el Ministerio puede apoyar a los sectores artísticos, cómo abordar el tema del patrimonio. La Cuenta Pública daría, en sí misma, para un gran debate en el Consejo Nacional.



La CPP debiese dar cuenta de lo hecho en 2019 respecto de los avances de la institucionalidad y relevar el rol que ha desempeñado el Consejo Nacional, la sustancia de su trabajo, que es mucho más de lo que la ley indica.

Se indica que de lo que se trata es de hacer más robusta la CPP, que haya un marco más potente, que explicita cómo la cultura y el sector se hacen cargo de un año como el que hemos vivido.

Se consulta también por la carta de algunas organizaciones de la RM sobre la línea de permanencia del programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC).

La Ministra señala que varios de los temas mencionados —la fusión de las culturas institucionales, el tema de los funcionarios— se trataron el año pasado en la CPP.

Se destaca que, producto de la situación social, no se realizó la Convención Nacional —quizá el espacio de participación más importante del Ministerio— que se había pospuesto en 2019 por el estallido social y ahora por la pandemia. Se apunta que no está clara la participación de las comunidades en la política de restituciones de los bienes culturales indígenas.

Se apunta que sería importante que si la CPP va a anunciar una consulta sobre el reglamento de excavaciones paleontológicas que las expectativas no se frustren producto de la situación sanitaria.

La Ministra aclara que las restituciones han contado con la efectiva y permanente participación de las comunidades indígenas, y señala como ejemplo el caso de los Rapa Nui y la comunidad yagan.

Ante algunas consultas, Catalina Guerrero aclara, en el tema de la OIC 2021, que efectivamente el programa se fusiona con Intermediación y pasa a depender del Departamento de Fomento y establece modalidades para instituciones con diferentes años de trayectoria y volúmenes de recursos, que sigue manejando planes de gestión y se está viendo que financie por más de un año. Respecto de la categoría Permanencia, hasta el momento no se mantendría y lo que se analiza es cómo se considerará en el nuevo programa. Sobre la carta de las organizaciones OIC de la RM, se les indica lo mismo que acá se señala.

Se enfatiza en la necesidad de consignar en la CPP un pequeño capítulo destinado al funcionamiento del Consejo Nacional, sobre todo porque contar con un consejo es una virtud del Ministerio y ojalá todos tuvieran uno.

Se señaló también la necesaria cautela que hay que tener con el ítem “Programación para el periodo 2020-2022”, ya que la realidad del país es eminentemente evolutiva y cambiante, y abordar una política de emergencia para los creadores y el sector cultural.

La cuenta ganaría peso si a todo lo que se ha hecho —que ha sido mucho— se le agregase el funcionamiento del Consejo Nacional, sus sesiones o la imposibilidad de realizar la Convención. La CPP debiese rescatar ese aspecto.

De lo que se trata es que la CPP sea lo mejor posible y ojalá incluya los cometarios del Consejo, que van justamente en la línea de aportar a la CPP.

6. Varios

Sobre el reemplazo del Consejero Saint-Jean, se le explica al Consejo Nacional que está analizando el mecanismo aunque todo indica que hay que convocar a las organizaciones culturales para un nuevo llamado.

El Consejero Patricio Gross ofrece compartir con el Consejo el documento “Espacios para las artes escénicas en Chile en tiempos de pandemia. Un asunto de tacto, sudor y lágrimas”, de Ricardo Cruz Pecaric.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MIGUEL ÁNGEL COLL UGARTE
CONSEJERO NACIONAL

ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL

ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL

MARLENE HUANCHICAY HAUNCHICAY
CONSEJERA NACIONAL

AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL

MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL

JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL

**PEDRO MARIMAN QUEMENADO
CONSEJERO NACIONAL**

**ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERO NACIONAL**

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL**

**MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL**

**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

